



MEMORIA

DEL

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CORRESPONDIENTE AL AÑO 1901



Señor Ministro:

Nombrado Rector de la Universidad el 15 de abril del año próximo pasado, tócame dar cuenta a US. por primera vez de la accion ejercida por el Consejo de Instruccion Pública en las instituciones que la Constitucion i la lei de 1879 han puesto bajo su especial direccion i vijilancia.

He creido siempre, i lo creo ahora con mayor razon, que los que están encargados de la enseñanza son los que mejor conocen sus necesidades i los que, por lo tanto, pueden prestar una cooperacion mas eficaz al desarrollo de sus diversos ramos.

Por esto, interpretando fielmente el art. 25 de la lei de 1879, que da esta intervencion a los miembros docentes de las Facultades universitarias, he creido necesario convocarlos a reuniones periódicas en las cuales pudieran dilucidar, con conocimiento perfecto de los hechos, todas las cuestiones que a la enseñanza superior i secundaria se refieren, ya en lo que mira a cada una de sus asignaturas o al plan jeneral de los estudios de una Facultad determinada.

Aceptada esta idea por los profesores, que me han prestado franco i decidido apoyo, estas reuniones han continuado sin inconveniente hasta la fecha, i de ellas como del Consejo mismo, por iniciativa de sus miembros, han surjido reformas importantes que han venido a satisfacer necesidades reclamadas por el progreso científico, i a corregir defectos de que adolecia nuestro réjimen universitario i escolar.

Estas reformas, que el Supremo Gobierno se ha apresurado a sancionar, no solo completan el cuadro de nuestros estudios sino que, estendiendo a otros fines la enseñanza, dilatan el campo de sus aplicaciones prácticas.

I

Desde luego el curso de leyes, consagrado en su mayor parte al comentario de nuestra lejislacion positiva, no correspondia ya, ni por el número de sus asignaturas, ni por el espíritu de su enseñanza, al desarrollo alcanzado por la ciencia jurídica moderna.

Así lo comprendieron los profesores de esta Facultad, i despues de luminosas i detenidas discusiones, llegaron a formular un nuevo plan de estudios que, sometido a la consideracion del Consejo, fué aprobado por esta corporacion, previos los trámites exigidos por la lei, en su sesion de 30 de diciembre del año próximo pasado.

Este nuevo arreglo de los estudios legales, sin grandes modificaciones aparentes, envuelve, sin embargo, una reforma sustancial del réjimen antiguo.

Dos ideas fundamentales lo distinguen: la introduccion de nuevas asignaturas i el espíritu impreso a la enseñanza de los diferentes ramos.

A las materias que ántes se enseñaban se han agregado la *Historia jeneral del derecho*, que viene a completar el estudio de las instituciones romanas, la *Hacienda pública* i la *Estadística*, el *Derecho agrícola e industrial* i ademas la *Medicina legal*, enseñanza que permitirá dar rumbo mas seguro a las investigaciones

criminales i contribuirá a interpretar, corregir i esclarecer, con criterio mas sólido, muchas de nuestras disposiciones relativas a la capacidad civil i a la responsabilidad moral del indito viduo.

Al mismo tiempo se ha querido desarrollar mas latamente el derecho internacional privado i crear otras asignaturas, que sin ser obligatorias, puedan ensanchar el campo de los conocimientos jurídicos o satisfacer una vocacion particular.

Como lo indica el nombre de los ramos establecidos en el nuevo plan de estudios, al comentario del Código se ha sustituido la enseñanza del derecho correspondiente, dando así mayor jeneralidad a esta enseñanza i elevándola por encima de nuestra propia legislación, la cual no debe presentarse al criterio del alumno como única e inmovible base de sus conocimientos jurídicos, sino como la expresion de ideas mas fundamentales i sintéticas, aplicadas a un estado social determinado.

La realizacion de esta reforma ha exigido naturalmente la preparacion de nuevos programas destinados a fijar la estension i desarrollo de cada asignatura. Casi todos ellos han sido presentados ya por los profesores respectivos. Los que faltan, por no haberse abierto aun las clases correspondientes, serán formados oportunamente.

*
* *

En la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, el curso especial de arquitectura ha sufrido una modificacion importante.

Para incorporarse en este curso, que ántes dependia de la Facultad de Filosofía i Humanidades, se exigia por el decreto reglamentario de 1896, que el alumno hubiera obtenido su título de bachiller en Ciencias Físicas i Matemáticas.

La tendencia práctica de este curso, la necesidad de abrir fácil camino a los jóvenes que no pueden consagrarse a los estudios científicos superiores, i el mayor i mas uniforme desarrollo que en la enseñanza secundaria se ha dado a las matemáticas,

aconsejaban modificar las condiciones de incorporacion requeridas por el decreto mencionado.

Con este propósito i por indicacion del señor Decano de la Facultad respectiva, el Consejo acordó agregar un año preparatorio al curso especial de arquitectura, permitiendo al mismo tiempo la incorporacion de los alumnos que hubieren rendido los exámenes de promocion correspondientes a los cuatro primeros años del plan de estudios secundarios.

Sancionada esta reforma por decreto de 3 de agosto de 1901, ha principiado a dar resultados enteramente satisfactorios. El número de jóvenes matriculados en este curso alcanzan ya a 48, i muchos de ellos no habrian aspirado tal vez en otras condiciones a obtener un título profesional.

A peticion de la misma Facultad se ha reformado tambien el reglamento de exámenes del curso superior de matemáticas, tomándose en consideracion los trabajos prácticos que los alumnos deben ejecutar durante el año i avalorándose con mayor equidad, segun el título a que aspire el candidato, el coeficiente respectivo de cada prueba.

Es satisfactorio contemplar la estension i seriedad que ha alcanzado esta enseñanza, como la tendencia práctica i experimental que sus profesores le han impreso. El alumno que hoi obtiene su título de ingeniero en cualquiera de las especialidades de esta profesion, no ha adquirido solamente la alta preparacion científica que tales estudios requieren, sino que ha visto i ejecutado trabajos que le han dado ocasion de aplicar sus conocimientos i desarrollar sus aptitudes técnicas.

Para conseguir este objeto ha sido necesario ensanchar i completar los laboratorios existentes, crear otros nuevos i dar a cada clase los elementos i condiciones materiales que exige una enseñanza práctica. De este modo los cursos superiores de

matemáticas han venido a ocupar todo el edificio universitario, que aun es estrecho para su futuro desarrollo.

Las necesidades de la enseñanza reclaman el mejoramiento progresivo i constante de sus instrumentos de estudio i de observacion, como la instalacion de otros laboratorios destinados a trabajos especiales. Entre éstos debo señalar el laboratorio de electro-química que se impone por las aplicaciones que esta ciencia ha recibido en la metalurgia moderna i para el cual se han consignado \$ 10,000 en el presupuesto del año venidero.

Se comprende, pues, por los motivos espuestos, cuán urgente es iniciar la construccion del edificio proyectado para la Facultad de Matemáticas. El permitirá que se hagan mejor estos estudios, i favorecerá la estension de una enseñanza que, por sus relaciones con todas las industrias, interesa mas que ninguna otra al progreso económico del país.

Construido este edificio, los cursos de leyes, que han tenido que trasladarse a una casa particular, volverán a funcionar en la casa universitaria, i la Facultad de Matemáticas tendrá un local propio i adecuado donde desarrollar la práctica de sus especiales asignaturas.

*
* *

Los estudios médicos de nuestra Universidad, aunque consultan muchos de los recientes progresos de esta ciencia, dejan todavía sentir algunas necesidades. Es indispensable completar la dotación de sus laboratorios i hacer nuevas instalaciones para el servicio especial de algunas clases.

El reglamento de pruebas para obtener el título de médico-cirujano presentaba algunas dificultades en su aplicacion. Ellas han sido subsanadas por el decreto de 6 de setiembre que lo modifica, confiando a los profesores de clínica el exámen práctico del candidato i dando a éste un plazo mayor dentro del cual pueda comprobar sus aptitudes.

Los nuevos métodos de investigación clínica exigen la instalación de un laboratorio de radiografía que luego principiará a funcionar en el Hospital de San Vicente i que prestará útiles servicios a los enfermos, a los profesores i a los alumnos en el estudio i reconocimiento de las enfermedades internas i quirúrgicas.

Es sensible que no hayan podido continuarse en el presente año los trabajos de construcción de la Escuela de Farmacia, iniciados en el anterior. Este curso, que por la naturaleza de su enseñanza, requiere condiciones especiales de instalación, se encuentra en la actualidad encerrado en una casa estrecha, sin ventilación i sin luz, inadecuada para la enseñanza i peligrosa para la salud misma de los estudiantes que allí pasan la mayor parte del día.

Como una manera de dar forma entre nosotros a la que en otros países se conoce con el nombre de *estension universitaria*, se ha organizado este año una serie de cursos rápidos de medicina, destinados a propagar los adelantos de esta ciencia. Estos cursos, que no han obedecido ni pueden obedecer al orden permanente de nuestros estudios superiores, se imponían con tanta mayor razón cuanto mas grande es el aislamiento intelectual de los que, fuera de nuestros principales centros, se consagran al ejercicio de la profesion médica.

Esta enseñanza ha sido encargada a profesores de nuestra Facultad o a individuos especialmente preparados en una materia determinada; ha abrazado los puntos que mas podían interesar al ejercicio práctico de la medicina; i estendiendo a las provincias los beneficios de la acción docente del Estado, ha venido, sobre todo, a uniformar los conocimientos médicos i a nivelar al capacidad profesional.

El resultado de este primer ensayo ha sido bastante satisfac-

torio. Mas de 45 médicos de diferentes ciudades de la República se han incorporado en estos cursos, han visitado al mismo tiempo nuestros hospitales, han visto ejecutar operaciones nuevas, han conocido el uso de muchos instrumentos i aparatos introducidos recientemente en la práctica i han podido imponerse del movimiento científico de la medicina en la parte que mas directamente les concierne.

Creo que tales beneficios bastan para justificar el gasto insignificante demandado por esta enseñanza extraordinaria, que, establecida ya en algunas universidades europeas, tiene particular importancia entre nosotros.

Con el propósito de estimular el desarrollo de los estudios médicos i de satisfacer una necesidad que imperiosamente se deja sentir en la Escuela de Medicina, se consignó en el presupuesto vijente la suma de 10,000 pesos para la Biblioteca de este establecimiento.

Este ítem no ha sido invertido todavía, pero lo será en el presente año; i confío en que el Supremo Gobierno no ha de negarse a solicitar anualmente del Congreso la suma necesaria para incrementar esta misma biblioteca i mantenerla a la altura de los progresos médicos.

Las bibliotecas especiales de este jénero no solo sirven a la cultura de profesores i alumnos, sino que son un elemento indispensable de investigación i de crítica.

II

Las reformas verificadas en el ramo de la *Enseñanza Secundaria* han tenido por principal objeto adaptarla a las necesidades de la sociedad moderna i a las exigencias de la vida práctica.

Nuestro plan de estudios, si bien mui superior a los que anteriormente habian rejido, destinaba un número de horas mui escaso a la gimnasia i a los ejercicios físicos, presentaba algu-

nos inconvenientes respecto a la estension, desarrollo i jerarquía de ciertas asignaturas, i en jeneral, no alcanzaba a dar en los tres primeros años de humanidades, al fin de los cuales el 83% de los alumnos abandona sus estudios, ni el conjunto de conocimientos elementales que requiere la cultura social, ni la preparacion que necesitan, para ingresar en una escuela práctica cualquiera, los jóvenes que no han de abrazar una profesion científica.

En estas condiciones se hacia indispensable modificar los estudios secundarios de tal modo que, sin perjudicar la enseñanza superior, pudieran tambien servir de base a las carreras mas fáciles i mas cortas que el comercio i la industria abren al trabajo individual.

Con este propósito i sin cambiar nuestro sistema jeneral de enseñanza, cuyo fundamento es el desarrollo gradual de las diversas asignaturas, se han introducido en los programas, en las horas de clase i en la distribucion de algunos ramos, ciertas reformas que, aunque no alteran sustancialmente el plan de nuestros estudios secundarios, lo dividen en realidad en dos *ciclos*, de tres años cada uno, de los cuales el último no es mas que el complemento científico del primero.

Se encierran en este *primer ciclo* todas las asignaturas de humanidades, pero circunscritas a las nociones mas prácticas i elementales. El castellano queda reducido al conocimiento estructural de la lengua, al arte de hablar y escribir correctamente. Las matemáticas, limitadas a la aritmética i a la Jeometría plana, se completan con la contabilidad, que se ha trasladado con este objeto del quinto al tercer año. Las ciencias físicas i naturales comprenden la Morfología i clasificacion de las diferentes especies vegetales i animales, la Hijiene derivada del conocimiento elemental de la Anatomía i Fisiología humanas i las nociones de Física i de Química mas necesarias para dar una idea jeneral de estas ciencias.

En el estudio de los idiomas vivos i de la historia, para conseguir los fines prácticos que se persiguen, se han tenido que modificar mas profundamente los programas. Segun el antiguo réjimen, principiaba desde el segundo año el aprendizajè simul-

táneo de las lenguas estrañeras, i la Historia iniciaba en el tercero su desarrollo sistemático.

De este modo los alumnos que, al terminar este tercer año, se retiraban del Liceo, no alcanzaban a adquirir la posesion completa de ninguna de las dos lenguas que habian estudiado; i sus conocimientos históricos se limitaban a un lijero bosquejo de la antigüedad i a muy escasas nociones de historia americana i patria.

Este era un inconveniente grave que se ha querido subsanar introduciendo en los tres primeros años de humanidades el estudio de un solo idioma vivo; cuya enseñanza, fortalecida con seis horas semanales de clase, permitirá al alumno utilizarlo debidamente en los usos corrientes de la vida.

De la misma manera el estudio sistemático de la historia se ha encerrado por entero en los tres últimos años de humanidades; para desarrollar en los tres primeros un curso especial que, teniendo por principal objeto la historia i jeografía de Chile i de la América i como centro, los acontecimientos del siglo XV i el descubrimiento del Nuevo Mundo, abarque en sus rasgos mas jenerales los tiempos antiguos i modernos; i, junto con dar al alumno una idea cabal del desenvolvimiento político del orbe i de la formación de las naciones contemporáneas, le permita conocer mas completamente todavía la historia i jeografía de su patria.

Así, al concluir este primer ciclo de tres años, el jóven habrá adquirido el conocimiento del propio idioma i de alguna de las lenguas vivas estrañeras; habrá estudiado la Aritmética, la Jeometría i la contabilidad; conocerá la Historia Natural i los principales fenómenos del mundo físico i tendrá una idea clara i exacta de la historia i jeografía de Chile en sus relaciones con los demás pueblos civilizados.

Con este bagajé se encontrará suficientemente preparado para incorporarse en un establecimiento práctico cualquiera, donde las mismas asignaturas indicadas podrán recibir el mayor i mas estenso desarrollo que indiquen sus aplicaciones especiales.

En el *segundo ciclo*, que comprende los tres últimos años de humanidades, se desenvuelven i se sintetizan los conocimientos adquiridos en el primero.

La enseñanza del Castellano se continúa con la Literatura preceptiva i la Historia Literaria, que ya no se limitará solamente al estudio de las letras españolas i al comentario de sus principales autores, sino que se extenderá también á las literaturas antiguas i extranjeras, que ántes se enseñaban con el idioma correspondiente, dejando siempre un vacío en el orden del desenvolvimiento intelectual.

Las Matemáticas se completan con el estudio del Álgebra, de la Trigonometría i de la Cosmografía, que se enseñará como asignatura independiente en los dos últimos años de este ciclo.

En Historia Natural, al conocimiento concreto de los seres vivos, sucede el de la Histología i Fisiología jenerales que consideran las íntimas manifestaciones de la vida i que, penetrando en el origen de las especies mismas, permiten formarse una idea de la trasmisión i variaciones de sus caracteres i elevarse al concepto de su evolución.

La Física i la Química, enseñadas juntas en el 4.º año, se separan para ser estudiadas sistemáticamente en el quinto i en el sexto, dándoseles todo el desarrollo que las profesiones científicas exigen.

En este ciclo se comienza el aprendizaje de un segundo idioma vivo i se perfecciona el conocimiento del primero que se ha estudiado intensivamente en el ciclo anterior.

La Historia i la Jeografía se desarrollan en un nuevo curso sistemático de tres años en que al orden cronológico de los acontecimientos se acompaña el estudio del réjimen político i de las civilizaciones correspondientes.

El alumno que termina este segundo ciclo se encuentra preparado para el Bachillerato en humanidades i en matemáticas i apto, por lo tanto, para seguir cualquiera de las carreras científicas a que su vocacion le incline.

Al mismo tiempo se ha procurado en esta reforma disminuir el trabajo mental de los alumnos, aumentando, en cambio, las horas consagradas a la gimnasia i a los ejercicios físicos.

El cuadro siguiente, resumen de las esplicaciones anteriores, manifiesta la manera como se han distribuido las diversas asignaturas en los seis años de humanidades:

ASIGNATURAS	RAMOS	Horas semanales de clase					
		1.er ciclo			2.º ciclo		
		1.er año	2.º año	3.er año	4.º año	5.º año	6.º año
Castellano i Lójica...	Lengua	3	4	4
	Literatura	4	3	3
	Lójica	2	2
Idiomas vivos estran- jeros.....	Franc., inglés o alem.	6	6	6	2	2	2
	Inglés, alemán o franc.	4	4	4
Matemáticas.....	Matemáticas.....	5	5	5	5	4	4
	Cosmografía.....	2	2
Ciencias físicas i natu- rales.....	Historia Natural....	2	2	2	2
	Biología e Higiene...	2	2
	Física i Química....	2	3
	Física	2	3
	Química.....	2	2
Historia i Jeografía.....	3	3	3	3	3	3
Dibujo i Caligrafía.....	3	3	3	2	2	2
Religion.....	2	2	2	2
		24	25	27	27	28	29

Me es grato manifestar a US. que la reforma introducida en la enseñanza de los idiomas vivos extranjeros ha sido adoptada casi simultáneamente con nosotros en las *Escuelas Reales* de Alemania, cuyos últimos programas he tenido ocasion de conocer posteriormente.

Ella, por otra parte, no ofrecerá dificultades en la práctica; pues en los liceos de primera clase se mantendrán las tres asignaturas de frances, inglés i alemán entre las cuales podrán elegir

los alumnos el idioma que les plazca; i en los liceos de segunda se enseñará por lo ménos uno de estos idiomas, que será el Inglés para los liceos de Tacna, Iquique, Antofagasta i Quillota; el Alemán para los de Temuco, Lebu, Valdivia, Osorno i Puerto Montt i el Francés para los restantes.

Al hacer esta distribucion se ha tomado en cuenta la colonia extranjera i los intereses comerciales que dominan en la localidad.

*
**

Para completar esta reforma de los estudios secundarios i dar alguna preparacion práctica a los numerosos alumnos que, al terminar el tercer año de humanidades i a una edad demasiado temprana, se retiran del Liceo, se ha organizado en algunos de estos establecimientos *un curso de aplicacion* que durará dos años i que tiene por principal objeto desarrollar las aptitudes especiales que requieren los negocios comunes de la vida.

Estos cursos que, sobre un fondo común de conocimientos, se aplican a la minería, al comercio o a la agricultura, segun las necesidades de la zona o de la provincia a que pertenece el Liceo en que se han implantado, permitirán a los alumnos que actualmente abandonan sus estudios al fin del tercer año, seguirlos, bajo una forma práctica, hasta la edad de 15 años por lo ménos, i adquirir durante este tiempo la capacidad suficiente para ingresar como empleado en una oficina o establecimiento industrial cualquiera o para dirigir sus propios intereses.

El siguiente es el programa de las enseñanzas especiales que a cada uno de estos cursos corresponde:

CURSO APLICADO A LA MINERIA (Liceo de Antofagasta)	CURSO APLICADO A LA AGRICULTURA (Liceos de San Fernando, Curicó i Temuco)	CURSO APLICADO AL COMERCIO (Liceo de Quillota)
ASIGNATURAS	ASIGNATURAS	ASIGNATURAS
Contabilidad Comercial i Minera..... Jeografía Económica..... Complementos de una lengua viva... Nociones de Derecho Administrativo i de Minas..... Economía Política..... Dibujo de Máquinas..... Química aplicada..... Nociones de Metalurjia i Explotacion de Minas..... Trabajos manuales.....	Contabilidad Comercial i Agrícola... Jeografía Política i Económica..... Complementos de una lengua viva... Nociones de Derecho Administrativo..... Economía Política..... Dibujo de Máquinas i Paisajes..... Química Agrícola i Zootecnia..... Trabajos manuales.....	Contabilidad Comercial i Bancaria... Jeografía Comercial e Historia del Comercio..... Ingles (<i>correspondencia</i>)..... Nociones de Derecho Civil i Comercial..... Economía Política..... Aritmética Comercial..... Química i Física aplicada..... Estudio de las mercaderías i falsificaciones..... Trabajos manuales, caligrafía i escritura a máquina.....

Hasta ahora, como se ve, esta enseñanza especial se ha establecido solo en los liceos de Antofagasta, Quillota, San Fernando, Curicó i Temuco, aplicándose según los programas anteriores a la minería en el primero; al comercio en el segundo i a la agricultura en los tres últimos.

No pocas dificultades ha presentado la instalación de estos cursos; pero todas ellas han sido felizmente vencidas i espero que en breve tiempo se han de notar sus provechosos resultados.

Estos cursos representan entre nosotros las escuelas prácticas de segunda clase que existen en casi todos los países europeos i que, sin formar verdaderas especialidades, como los institutos técnicos superiores, abren, sin embargo, nuevos caminos al trabajo individual i proporcionan, a la industria i al comercio elementos mejor preparados para alcanzar sus propios fines.

Para continuar este movimiento de adaptación de nuestra enseñanza nacional a todas las necesidades públicas i a las exigencias que el mismo progreso hace surgir en las diversas capas de nuestra sociedad i para dar unidad a todos los estudios, sería conveniente, como lo manda el art. 154 de la Constitución i el art. 6.º de la lei de 1879, que todos los establecimientos de instrucción sostenidos por el Estado quedaran sometidos a la supervijilancia i dirección de la misma autoridad.

Así podría formarse un plan jeneral de instrucción pública en que, eslabonándose armónicamente todas estas enseñanzas, desde la primaria hasta las últimas ramificaciones de la enseñanza práctica i especial, diera cabida a las diferentes vocaciones i aptitudes que las circunstancias individuales determinen.

Se hace tanto mas necesaria esta medida, cuanto mas disconformes son los programas de los diversos establecimientos de enseñanza especial, que en los últimos años se han creado. No obedecen ellos a un pensamiento jeneral bien determinado, ni se relacionan tampoco con nuestros estudios secundarios, que debieran ser base comun de preparación para todas las carreras que suponen un conjunto de conocimientos científicos elementales.

*
* *

Inspirado en el mismo propósito de no recargar estos estudios con ramos que han llegado a ser innecesarios en la práctica de la vida, el Consejo, por indicacion del consejero señor G. Toro, acordó reemplazar, en el sorteo establecido para el Bachillerato de Humanidades, las cédulas de latin por otras tantas correspondientes a los Idiomas vivos que se exigen a los aspirantes a ese grado.

Esta medida, aprobada por decreto gubernativo de 28 de mayo del año próximo pasado, no era, por otra parte, mas que el corolario de la disposicion contenida en el inc. 3.º del decreto de 5 de abril de 1893, que determina espresamente que *el estudio de los idiomas vivos extranjeros no podrá ser reemplazado por el latin.*

Permitir tal sustitucion en el Bachillerato de Humanidades era burlar esta disposicion i contrariar abiertamente el espíritu que se habia tenido al dictarla.

Ya en nota de 30 de noviembre, informando al Supremo Gobierno a este respecto, he tenido ocasion de manifestar las razones que abonan esta reforma, que, reclamada por el pensamiento científico moderno, se habria realizado, sin duda, en todas las naciones europeas si en ellas no existieran preocupaciones seculares que la estorban.

La supresion del latin, como ramo obligatorio, no elimina, sin embargo, de nuestra enseñanza el estudio de las literaturas antiguas, i esta misma lengua conserva su cátedra para los que quieran conocerla, en el Instituto Nacional i para los profesores de Castellano en el Instituto Pedagógico.

Lo único que se ha querido es sancionar en la prueba del bachillerato la obligacion establecida en nuestro plan de estudios secundarios, que exige el conocimiento de dos idiomas vivos extranjeros a los que aspiren a aquel grado.

Para los que deseen cultivar la lengua latina, abierto queda el

campo en los establecimientos en donde existe aquella cátedra, i honra sería para la Universidad el mantenerla siempre, como debieran abrirse tantas otras que son fuente de investigación histórica o científica i testimonio de la cultura superior de un pueblo.

III

La enseñanza universitaria, salvo las reformas apuntadas, no ha sufrido modificaciones sustanciales.

Por fallecimiento de don Zorobabel Rodríguez, que conservaba la propiedad de una de las clases de economía política, fue nombrado para servirla el profesor extraordinario del mismo ramo, don Armando Quezada; i para las nuevas clases abiertas en el curso especial de arquitectura han sido nombrados, a propuesta del cuerpo de profesores de la respectiva Facultad, los señores Alberto Obrecht, Francisco Mardones, Manuel Trucco, León Bidez, Emilio Doyère, C. Malsch, A. Salazar, A. Titus i D. A. Torres.

*
* *

Con la cantidad de 17,000 pesos consignada en el presupuesto del presente año, quedará casi terminado el taller de la clase de resistencia de materiales, i una vez completa su instalación, podrá servir también al público i al Gobierno para el estudio de los materiales empleados en sus construcciones.

A fin de obtener esta doble utilidad sería conveniente darle una organización distinta de la que tiene como simple laboratorio destinado a la enseñanza, creando el puesto de director de este taller.

Someto desde luego esta idea a la consideración de US.

Los demas laboratorios han seguido mejorando sus instalaciones en relacion con los escasos recursos con que cuentan.

*
* *

Con el propósito de dar mas impulso i de imprimir un rumbo mas regular a la Escuela de Bellas Artes, acordó el Consejo el año antepasado. proponer al Supremo Gobierno la creacion del puesto de director de dicho establecimiento, i designó a don Virjinio Arias para que lo sirviera.

Desde entónces se han dictado una serie de medidas que tienden a perfeccionar estos estudios i a levantar el nivel de esta enseñanza.

Por una lei del Congreso se autorizó al Gobierno para comprar un Museo de copias en Europa, i por diferentes decretos se han creado sucesivamente las clases de Perspectiva, Anatomía de las formas, Arquitectura artística, Grabado en madera, Estética e Historia del Arte i Dibujo ornamental.

Se ha propuesto tambien al Supremo Gobierno la creacion de la clase de Escultura práctica.

En ella se enseñaria a modelar la piedra i el mármol, i esta enseñanza seria, como se comprende, el complemento de la educacion académica del escultor i la que en último término vendria a habilitarlo para el ejercicio práctico de su arte.

Esta clase, tan necesaria, solo espera para abrirse que el Congreso apruebe el ítem que fija el sueldo del profesor respectivo en el presupuesto del año venidero.

De la misma manera i con un propósito mui semejante he tenido ocasion de manifestar a US. la conveniencia de establecer en la Escuela de Bellas Artes un taller de fundicion artística, que no solo serviria a la enseñanza, sino al Gobierno i a los particulares, que hoi no tienen a quien encomendar en Chile los trabajos delicados de este jénero.

Con este objeto se ha consignado la suma de 10,000 pesos en el presupuesto de esta Escuela.

*
* *

Atencion preferente de cuantos se preocupan de la enseñanza debe merecer el Instituto Pedagógico.

Abierto este establecimiento bajo la forma de un internado en 1889 i convertido después en esternado gratuito, ha sido el centro de un profesorado extranjero distinguido que ha impreso el sello de una nueva disciplina a los estudios secundarios, i el plantel donde se forma i robustece de año en año el personal docente de nuestros liceos.

Se engañan los que, por las singulares escepciones que una sana administracion impone a veces, o por las exigencias mas jenerales de un cambio de método i de régimen, creen ver en la eleccion i contratacion de profesores estraños un desconocimiento de los frutos que el Instituto Pedagógico ha producido entre nosotros.

Si en alguna ocasion se ha dado la preferencia a un profesor extranjero para enseñar su propio idioma, ha sido por una causa especial i bien justificada: por los títulos que lo distinguan, por la falta de profesores de estado que quisieran salir fuera de Santiago, por la conveniencia indiscutible de tener en cada uno de nuestros liceos siquiera una persona que hable con pronunciacion i acento nacionales la lengua que se enseña, o tambien, no hai por qué negarlo, con el propósito mas noble de llevar a una localidad determinada elementos activos de progreso.

A fin de salvar los inconvenientes que, por no haber vivido en un medio propio, ofrece el profesor chileno para la enseñanza de los idiomas vivos, he propuesto a U.S. se consigne anualmente en el presupuesto un ítem destinado a mantener en el extranjero dos o mas becas que serian ocupadas por los jóvenes que, habiendo concluido sus estudios en el Instituto Pedagógico, quisieran adquirir la posesion completa del idioma que hubieren de enseñar.

Sin embargo, hasta la fecha, de los 25 jóvenes titulados en las asignaturas de inglés, francés i alemán, 17 tienen un puesto en los liceos del Estado, 3 se encuentran fuera del país, 3 han ocupado otros empleos i solo **2** no han obtenido o no han solicitado clase alguna.

Lo que sucede en las asignaturas de idiomas vivos sucede también en todas las demás.

El Instituto Pedagógico está suministrando constantemente el personal de nuestros liceos, i rarísimo es el nombramiento de rector o profesor de alguno de estos establecimientos que no haya recaído en persona titulada.

Los cuadros A, B, C i D que acompañan esta memoria, i que, con la nómina de todos nuestros profesores de estado, indican la asignatura que les corresponde i la ocupación que tienen en la actualidad, manifiestan por sí solos el valor que este título ha adquirido en la esfera administrativa de nuestra enseñanza pública.

Han salido, según estos cuadros, de las aulas del Instituto Pedagógico 158 profesores titulados. 17 de ellos, o han dejado su profesión, o residen actualmente fuera del país. Entre éstos se cuentan los jóvenes centro-americanos que, habiendo concluido sus estudios, han vuelto a su patria a cumplir los compromisos contraídos con sus respectivos gobiernos.

De los 140 restantes, **118** se encuentran empleados en nuestros establecimientos públicos de enseñanza i solo **22** no han sido incorporados aun en este servicio, ya porque no se les ha presentado un puesto que les convenga, ya porque, consagrados en Santiago a la enseñanza particular, no han querido salir de esta ciudad, o ya por circunstancias especiales que han de calificarse en todo nombramiento.

Así podemos afirmar que de los 140 alumnos del Instituto Pedagógico que después de haber obtenido su título universitario, no han abandonado este país, ni han seguido otra carrera, el **84%** ha sido aprovechado hasta ahora en la enseñanza pública.

Este establecimiento llena, por lo tanto, una verdadera nece-

sidad entre nosotros, sea que se le mire desde el punto de vista administrativo o del puramente pedagógico. Pero todavía las condiciones del profesorado bajo uno u otro aspecto, no son del todo satisfactorias.

No todas las clases pueden tener el mismo número de horas de trabajo i, como por este número, se fija el sueldo del profesor, hai algunas, en los liceos de segundo orden, que no ofrecen estímulo bastante para abrazar la asignatura correspondiente.

Así se observa que son mui pocos los que se dedican a las ciencias físicas i naturales, tan pocos que faltan los profesores de este ramo. Solo 21 han recibido tal título hasta la fecha, i entre 27 profesores que concluyeron sus estudios el año pasado, apenas se cuentan dos en esta asignatura. Todos ellos están ocupados, i hai vacantes en nuestros liceos que, por este motivo, no han podido proveerse en propiedad.

Con el objeto de robustecer esta enseñanza i de estimular estos estudios, se ha tratado en el Consejo de crear en cada liceo el puesto de Director del gabinete de ciencias físicas i naturales, puesto que, desempeñado, por el profesor del ramo, le permitiría gozar de mayor renta, completar con sus propios trabajos el museo de su clase i consagrarse mas eficazmente a su especial asignatura.

Miéntas este proyecto toma la forma de una disposicion reglamentaria jeneral, he creido interpretar su espíritu proponiendo a US. se consigne en el presupuesto del año venidero una gratificacion para estos mismos profesores, como jefes de sus respectivos laboratorios.

El desarrollo que ha alcanzado el Instituto Pedagógico bajo la la inteligente direccion de don Domingo Amunátegui S. le permite cumplir hoy la difícil i alta mision a que está destinada su enseñanza.

Los profesores, no solo se circunscriben a los deberes de su clase, sino que cultivando desinteresadamente las ciencias especiales a que se consagran, contribuyen con sus propios trabajos a nuestro progreso intelectual.

De suma importancia para el país son los estudios del señor

Hanssen sobre castellano antiguo, i los del señor Lenz sobre el idioma araucano; la obra del señor Yohow sobre la Flora de Juan Fernández i las exploraciones del señor Steffen que han servido tanto a la defensa de nuestros derechos, como al mejor conocimiento de la jeografía chilena.

Sin embargo, no basta el celo i el entusiasmo de tan distinguidos maestros para llenar otras necesidades, que a la Universidad i al Gobierno solo toca satisfacer.

Desde luego, faltando en nuestros liceos verdaderos profesores de gimnasia, se hacia necesario formarlos, i con este objeto se ha creado en el Instituto Pedagójico un curso libre i sistemático de esta asignatura.

En este curso, que comprenderá dos años, se dara importancia especial al sport i a los juegos al aire libre, que tanta influencia ejercen no solo en el desarrollo físico, sino en la educacion misma del carácter i de la voluntad.

Ya se ha dotado a esta clase, del material mas indispensable que sus ejercicios requieren; pero aun carece de un gimnasio donde pueda funcionar cómodamente.

Se ha creido tambien atender mejor los intereses de los estudios pedagójicos separando las asignaturas de química i de física confiadas hasta ahora a un solo profesor. Estas ciencias son mui vastas para que puedan ser cultivadas i servidas conjuntamente en la enseñanza superior por una misma persona.

Con este objeto se ha encargado a nuestro Ministro en Alemania la contratacion de un profesor de física matemática i esperimental i se trata de instalar debidamente el laboratorio de esta clase que, por su deficiencia, no corresponde a la importancia del ramo.

Los demás laboratorios del Instituto Pedagójico no tienen tampoco todo el material que necesitan; pero ninguno es mas incompleto que el de física. Es mui inferior al del Instituto Nacional i aun ha sido menester dotarlo con instrumentos pedidos al Liceo de San Fernando.

Con el objeto de que los alumnos que aspiran al título de profesor en esta asignatura conozcan no solo las materias que han de enseñar sino los aparatos que han de servirles para sus

demostraciones, i aprendan a manejarlos i repararlos, lo que importa mucho para la conservacion de un gabinete de esta clase, se ha creado en el mismo establecimiento un taller mecánico con una seccion de Taxidermia destinada al embalsamamiento de animales i a la preparacion de colecciones zoológicas.

Un mecánico de precision, contratado en Europa, puesto ya sus servicios en de este taller, i se espera tambien un obrero soplador de vidrio que se necesita para adiestrar a los alumnos en la técnica de estos trabajos.

El material que esta instalacion requiere ha sido ya encargado, i como el local de que se dispone es insuficiente para el desarrollo de este taller i de los otros laboratorios, se ha arrendado una casa donde puedan funcionar algunos de los cursos del Liceo de Aplicacion, anexo al Instituto Pedagógico.

Ultimamente por jubilacion de don Jorje Enrique Schneider, ha perdido este establecimiento uno de sus maestros mas distinguidos i meritorios. No habiendo en Chile quien pueda reemplazarlo en el ramo especial que el enseñaba, sus clases, por acuerdo del Consejo, serán confiadas a un profesor de pedagogía i sicología espermental, que se contratará en Europa.

*
* *

Los cuadros siguientes manifiestan el número de estudiantes inscritos en los diferentes cursos universitarios, el resultado de los exámenes rendidos i los grados i títulos otorgados.

ALUMNOS MATRICULADOS EN 1901

Curso de leyes.....		398
Curso de Matemáticas..	Ingenieros civiles.....	104
	» de minas.....	4
	Arquitectos.....	15
	}	123

Curso de Medicina.....	192
» de Farmacia.....	54
» de Dentística.....	79
» de Matronas.....	55
» de Profesores de Estado (Instituto Pedagógico).....	155

RESULTADO DE LOS EXÁMENES RENDIDOS EN 1901 ANTE LAS
COMISIONES DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD

	Número de examinandos.	Aprobados	Reprobados	%
Curso de Leyes.....	733	644	89	12.1
» de Medicina.....	118	93	25	21.1
» de Matemáticas.....	84	59	25	29.7
» de Farmacia.....	83	72	11	15.2
» de Dentística.....	24	23	1	4.3
» de Matronas.....	12	10	2	16.8

RESULTADO DE LOS EXÁMENES RENDIDOS EN 1901 ANTE
LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE INSTRUCCION

(Cursos libres)

	Número de examinados	Aprobados	Reprobados	%
Curso de Leyes.....	360	301	59	16.3

TÍTULOS Y GRADOS UNIVERSITARIOS CONFERIDOS EN 1901

Títulos

Médicos-cirujanos.....	19
Farmacéuticos.....	3
Ingenieros... {	18
Ingenieros civiles.....	12
» » (Sección de Arquít.).....	3
Ingeniero jeógrafo i de minas.....	1
» de minas.....	1
Agrimenser.....	1

Profesores de Estado	{	Profesores de castellano	11	}	27
		» de » i frances	2		
		» de ingles	2		
		» de ciencias físicas i nat.	2		
		» de jeografía e historia.	6		
» de matemáticas.	4				

Grados

Licenciados	{	en la Facultad de Leyes i C. Políticas.	93	}	109
		en la Facultad de Medicina i Farmacia	16		
Bachilleres	{	en la Facultad de Leyes i C. Políticas.	84	}	313
		en la » de Medicina i Farmacia	25		
		en la » de Filosofía i Human..	177		
		en la » de Ciencias Fís. i Mat.	27		

Sorprende en los cuadros anteriores el escaso número de jóvenes que se dedican a la ingeniería de minas. Solo uno ha recibido durante el año su título en este ramo, i solo cuatro se encuentran incorporados en el curso correspondiente.

Cuando por decreto de 12 de agosto de 1896 se suprimieron los cursos superiores de matemáticas abiertos en los liceos de la Serena i Copiapó, se crearon al mismo tiempo 8 becas, con 600 pesos anuales cada una, para los alumnos distinguidos que hubieren terminado sus estudios preparatorios en esos establecimientos i que desearan seguir los cursos superiores de la Facultad de matemáticas.

El Consejo creyó conveniente limitar esta concesion a los alumnos que se dedicaran a los estudios de minas a fin de estimular esta carrera, que en un país minero como el nuestro tiene especial importancia para el porvenir.

Así lo solicitó del Supremo Gobierno, quien, salvando prudentemente algunas dificultades que se presentaban, modificó el decreto de 1896 en el sentido que he indicado.

De este modo podrán formarse en nuestra Universidad ingenieros competentes, capaces de imprimir nuevo i vigoroso impulso a la explotación de nuestras minas.

IV

Preocupado el Consejo de la seria implantación del nuevo régimen pedagógico ha tratado siempre de supervijilar por los medios que están a su alcance la enseñanza de los liceos.

Con este objeto encargó primero a Don Rodolfo Lenz visitara las clases de idiomas vivos extranjeros en algunos de ellos, i el año pasado se comisionó a los señores Poenisch, Taffelmacher, Montebruno, Díez i Bohn para que presenciaran los exámenes de algunos establecimientos en el norte i sur de la República.

Las observaciones que estos profesores han suministrado en sus informes no solo han servido para conocer el estado de la enseñanza, sus defectos i sus necesidades, sino tambien para juzgar sus resultados i la correcta aplicacion de los programas vijentes.

Es conveniente que estas visitas se repitan en diferentes épocas; i a fin de cubrir el pequeño gasto que ellas exigen se ha consignado en el presupuesto del año venidero un ítem semejante al que se consigna en el actual.

Por otra parte, nabiéndome impuesto por la inspeccion personal que he tenido ocasion de hacer en algunos de estos establecimientos de la escasa dotacion de su mobiliario i gabinetes, he creído indispensable tener el inventario detallado de todos ellos, con el objeto de conocer exactamente sus necesidades.

El exámen minucioso de estos inventarios, corroborado por el informe de los visitantes i por mi propia observacion, ha venido a manifestarme muchas deficiencias que es urgente subsanar, si se quiere que la enseñanza del Estado corresponda a su importancia i a sus fines.

El mobiliario de casi todos nuestros liceos deja mucho que desear. Es incompleto, viejo, inadecuado.

Los bancos de clase contruidos sobre modelos, que no consultan la diferente talla i edad de los alumnos, carecen en absoluto de todas aquellas condiciones hijiénicas i pedagógicas que contribuyen a mantener la atencion, a evitar el cansancio i a correjir las posiciones viciosas que toma naturalmente el cuerpo fatigado por una situacion incómoda.

Las bibliotecas de estos establecimientos son mui escasas. Para dotarlas convenientemente se ha principiado por consignar en el presupuesto del presente año una pequeña suma que se invertirá en las obras mas indispensables para la consulta de los profesores e instruccion de los alumnos. Pero estas bibliotecas, que son tal vez en muchas localidades el único centro de cultura, necesitan completarse de año en año, e imponen por lo tanto un gasto permanente que no es posible desatender en adelante:

Los laboratorios de la mayor parte de los liceos se encuentran en un estado verdaderamente deplorable.

Los de química carecen por completo de todos los elementos que exige esta enseñanza, i se requiere por lo ménos una cantidad de 25,000 pesos para ponerlos en condiciones de corresponder a su objeto.

A los de física se les dotó en años pasados de los aparatos de demostracion mas necesarios; pero ese material como se comprende, ha tenido que sufrir en 12 años el deterioro consiguiente, i los nuevos descubrimientos científicos reclaman tambien hoi su renovacion.

La suma de 10,000 pesos, consignada en el presupuesto vijente ha permitido completar los gabinetes de historia natural con los instrumentos, modelos i colecciones de que el estudio objetivo de esta ciencia no puede prescindir. Parte de este material se ha encargado a Europa; parte ha sido preparado en el Museo Nacional bajo la direccion de los profesores Philippi, Bürger i Reiche.

Falta por último en todos los liceos material de jimnasia suficiente i locales espaciosos para dar a estos ejercicios la variedad, el desarrollo i la importancia que ellos han alcanzado en la educacion moderna, i esta deficiencia será mas notable todavia

cuando salgan del Instituto Pedagógico los profesores que allí se están formando especialmente con este fin.

Las casas en que funcionan muchos de nuestros establecimientos de instrucción secundaria no llenan de ningún modo las condiciones de un edificio de este jénero. Tal sucede en los liceos de Antofagasta, Temuco, Los Angeles i Osorno que no podrian continuar funcionando en las casas que ocupan actualmente sin menoscabo de la salud de los alumnos i de la enseñanza misma.

En el presupuesto de 1901 se consignaba un ítem para la construcción del liceo de Temuco; pero, por no haberse aceptado las propuestas oportunamente, ese ítem no pudo ser invertido i se hace necesario consignarlo de nuevo en el presupuesto del año entrante.

Los liceos de los Angeles i Osorno cuentan para el presente año con fondos destinados al mismo objeto.

En otras ciudades los liceos necesitan una reparación seria, i ya se han reparado los de la Serena, Quillota i San Fernando, como se reparará también el de Lináres.

El edificio del liceo de Concepcion, por el estado en que se encuentra, por la importancia de aquella localidad i por la existencia en dicho establecimiento de un curso regular de leyes, exige imperiosamente su reconstrucción i ensanchamiento.

Lo mismo puede decirse del liceo de Talca, donde la venta del terreno que actualmente ocupa le permitiría reedificarse, con grande economía, en lugar mas apropiado para la enseñanza i en mejores condiciones pedagógicas.

En Santiago el liceo de Aplicación necesita un local propio. Creado para que los alumnos del Instituto Pedagógico adquieran en él la práctica del profesorado, ha ocupado hasta ahora una parte de este establecimiento. Habiendo aumentado considerablemente su matrícula, que supera la cifra de 400 alumnos, en este año, se ha tratado de separarlo i con este objeto se ha comprado un sitio conveniente. Los planos del edificio que allí ha de levantarse están concluidos, i es urgente empezar los trabajos de construcción.

Para el liceo Santiago núm. 2 se había pensado comprar también la Escuela Olea que, situada en uno de los puntos más poblados de esta ciudad i distante de los demás liceos, permitiría a aquel servir los intereses de todo un barrio, que hoy no tiene ningún colejio cercano de esta clase. Por diversos motivos aun no ha llegado a realizarse esta idea que nuevamente recomiendo a la consideración de US.

En diferentes ocasiones el Consejo ha manifestado al Supremo Gobierno los inconvenientes de todo jénero que orijina el funcionamiento del Museo i Laboratorio Químico Municipal de Valparaíso en el liceo de esa ciudad. No pueden existir tres servicios completamente independientes en un mismo establecimiento sin que se perturbe la disciplina i réjimen de alguno de ellos. Además, este liceo, que cuenta con un crecidísimo número de alumnos, no tiene espacio bastante para las necesidades de su enseñanza.

Se impone, pues, como medida ineludible de buena administración la pronta separación de estos servicios, con tanta más razón cuanto que el nuevo curso de comercio, propuesto por el Consejo, va a requerir un espacio considerable para el funcionamiento de sus clases i la instalación de sus laboratorios especiales.

*
**

El aumento de nuestra población i los intereses sociales que a una enseñanza jeneral i comun están ligados han influido en el ánimo del Consejo para pedir al Supremo Gobierno la creación del liceo de Osorno que, abierto el año pasado, cuenta ya 143 alumnos en sus clases; del liceo Santiago núm. 2, situado en el barrio sur de esta ciudad; i del liceo de Punta Arenas, que llevará a aquellas apartadas rejiones de nuestro territorio siquiera una mezquina parte de lo que le corresponde en la distribución equitativa de los beneficios del Estado.

Este liceo solo espera que el Congreso le conceda los fondos que su instalación requiere para abrir sus puertas en el año próximo a las numerosas familias que forman aquella colonia; i que hasta ahora se han visto obligadas a educar su hijos fuera del país por no encontrar en Magallanes un establecimiento adecuado a su condición i aspiraciones.

*
* *

Estrecho el Instituto Nacional para contener el número considerable de alumnos que todos los años solicitaban incorporarse en su internado; se ha creído conveniente trasladar esta sección, bajo el nombre de Internado Nacional, i con la independencia de un colejio distinto, al edificio comenzado con este objeto, durante el gobierno del señor Balmaceda.

Hasta ahora solo ha podido disponerse de uno de los departamentos de este edificio por ocupar los otros dos la Intendencia Jeneral del Ejército; el Batallon Buin i la Escuela Correccional de niños. En él se encuentra estrecho el Internado. No ofrece capacidad para mas de 250 alumnos; i aun ha sido necesario habilitar dormitorios en el tercer piso cuyas salas no son suficientemente adecuadas i espaciosas. No es este por cierto el propósito que se ha tenido al formarlos; i confío en que para el año venidero ha de estenderse por lo ménos a otro de los departamentos restantes.

En la parte ocupada se han hecho entretanto todas las instalaciones indispensables a la comodidad, aseo e higiene de los niños: baños de lluvia, baños de natación, water-closets, etc. Solo las salas de lavatorio dejan mucho que desear.

Ha principiado a formarse una biblioteca que cuenta ya con 3,000 volúmenes i se han montado todos los laboratorios de ciencias físicas i naturales:

Dotados estos de aparatos e instrumentos encargados a las mejores fábricas europeas, servirán no solo a las demostraciones hechas por el profesor en el curso de sus lecciones, sino al

trabajo mismo del alumno que debe adquirir con el manejo propio de aquellos instrumentos, la práctica del método experimental i el gusto por el estudio i la investigación.

Completan el material de enseñanza del establecimiento los aparatos de toda clase destinados a los ejercicios gimnásticos, i a los trabajos manuales, que se han introducido en este colejo como parte integrante de la educación del niño.

Al crear este Internado se ha querido darle la organización i régimen mas conformes con las ideas pedagógicas modernas, poniéndolo a la altura de los establecimientos del mismo jénero que están fundándose en las naciones europeas i cuya natural tendencia es el equilibrio del desarrollo físico i moral.

Nada se ha omitido para asegurar una i otra cosa, i con el apoyo del Supremo Gobierno, i aun a despecho de la crítica sincera, aunque inesperta, se han realizado reformas cuyos propósitos i resultados serán justamente reconocidos algun dia.

Desde que el niño entra al establecimiento es sometido al exámen de un médico que anota su talla, sus antecedentes, i los principales caracteres de su constitución orgánica, para poder conocerlo físicamente, medir su resistencia, prever las necesidades de su desarrollo i atender prudentemente a los cuidados de su salud i de su vida. Con este objeto se ha establecido una oficina especial de antropometría que lleva su registro correspondiente i que servirá para dar mas de un consejo oportuno a los padres de familia.

Las horas de clase están perfectamente compensadas con las horas de recreo i el trabajo mental con los ejercicios físicos.

Entre éstos no solo figura la gimnasia sistematizada, sino el *sport* bajo todas sus formas: foot-ball, cricket, juegos al aire libre, esgrima, tiro al blanco, ejercicios de lanza i flecha, i trabajos de jardinería.

Sin llegar a las exajeraciones de la educación inglesa, que por vigorizar el cuerpo descuida mucho el cultivo del espíritu, se trata de fortalecer al niño, imprimiendo al mismo tiempo en su

carácter i en su voluntad la resolución i la energía de que ha de aprovechar mas tarde en la madurez de su existencia.

Con tal objeto se ha querido introducir tambien en el régimen de este Internado una reforma que, aconsejada por los mas célebres pedagogos, puede tener entre nosotros incalculable trascendencia.

Hasta hoi la enseñanza i la educacion, la direccion intelectual i la direccion moral del niño han permanecido tan separadas que ha llegado a ser en nuestro país como en las naciones extranjeras i en casi todos los pueblos latinos, grave i difícil problema el armonizarlas dentro del régimen docente establecido. El profesor solo está durante las horas de clase en contacto con sus alumnos, i el inspector, a quien se confia la inmediata vijilancia de éstos, no ocupa en la jerarquía administrativa de nuestros liceos un rango que le permita ayudar a aquél en sus funciones. De aquí nace que ni el profesor puede llenar completamente su mision de instruir i guiar al niño en sus estudios, ni el inspector tiene influencia i prestigio suficientes para reemplazar al padre en su direccion moral.

Una reforma encaminada a llenar este vacío, se imponia entre nosotros, como se ha impuesto en Francia, como se impone en todas partes, i principalmente en el régimen de los internados. Era necesario o elevar la dignidad del inspector, mejorando su sueldo i exigiéndole una preparacion pedagógica especial, o poner al profesor en relacion mas íntima i continua con el alumno, dándole la participacion tutelar que, en todo sistema de educacion bien concebido, debe corresponder a su perfecto majisterio.

Al fundar el Internado Nacional se ha procurado remediar este inconveniente, adoptando el segundo de los medios indicados, es decir, haciendo que el profesor enseñe i dirija a sus alumnos.

Costumbres i preocupaciones inveteradas, exigencias i consideraciones sociales de todo jénero permitian suponer que nuestros actuales profesores no aceptarían de buen grado este nuevo régimen; pues, formados en distinta escuela, habrían de mirar siempre como una pesada carga estraña a sus funciones la doble mision que se les encomendare.

Por este motivo i con el propósito de implantar en las mejores condiciones posibles la reforma, se ha contratado un cuerpo de profesores suizos, pensando al mismo tiempo que si en aquella nacion habia jermiado con Rousseau i con Pestalozzi la primera semilla de la pedagogía moderna, convenia tambien a una República jóven como la nuestra, introducir en su enseñanza pública el espíritu viril i sobrio de aquel pueblo, donde es innato el concepto del derecho i el sentimiento de la libertad individual.

Estos profesores, que se distinguen por su saber i su cultura, llegaron en el mes de junio i ya hablan mas o ménos correctamente nuestro idioma. Todos ellos han podido hacerse cargo de sus respectivas asignaturas, i en contacto continuo con los alumnos, los dirijen en sus estudios i en sus juegos, los hacen practicar las lenguas extranjeras en sus clases i en sus conversaciones, i dan de este modo a la vida i a las tareas escolares mayor variedad, agrado i amplitud.

Ultimamente han sido además contratados dos profesores diñes marqueses que servirán las clases de trabajos manuales i gimnasia.

Organizado así el Internado Nacional, espero que, bajo la direccion de su actual rector, ha de continuar su progresivo desarrollo hasta llenar completamente las aspiraciones que se han tenido al crearlo.

Sin embargo, falta todavía darle un verdadero fundamento nacional, distribuyendo las cien becas de que dispone entre los diferentes liceos de la República, i formando en él un nucleo de alumnos inteligentes i laboriosos que sean norma i estímulo para los demas.

Con este propósito el Consejo ha sometido a la consideracion de US. un proyecto en que se fija el número de becas que a cada provincia corresponde i determina la manera cómo estas becas deben ser provistas, entre los alumnos mas distinguidos que hayan terminado su tercer año de humanidades, cuando se trata de ciudades en que solo hai liceos de segundo orden, i entre los candidatos mas meritorios en todo el resto del pais.

En el primer caso son los profesores del mismo liceo; los que deben hacer esta designación; en el segundo es una comisión compuesta en Santiago del Rector de la Universidad, del Rector del Internado Nacional i del Decano de la Facultad de Humanidades; i en las demas provincias, del intendente, el juez letrado mas antiguo, el rector del liceo i dos profesores del mismo establecimiento, nombrados por el Consejo de Instrucción.

Este proyecto tiene la ventaja incalculable de someter a una regla equitativa i uniforme la concesion de estas gracias, que, cuando no se otorgan conforme al verdadero mérito del peticionario, suelen ser elementos perturbadores i malsanos para la disciplina de un colejo.

En la realizacion de estas ideas, por otra parte, encontrará un premio el alumno aventajado de nuestros liceos, un estímulo el profesorado, i el pais una fuerza intelectual no despreciable que formada al amparo de su munificencia, guardará respetuosamente sus instituciones i favorecerá desinteresadamente sus progresos.

V

Si en el campo de la enseñanza secundaria i profesional se observa un movimiento activo, como lo manifiestan las reformas realizadas i el impulso que los estudios prácticos i experimentales han recibido, la vida académica de nuestra Universidad, falta de estímulo bastante para alcanzar sus propios fines, se resiente todavía de sus tradiciones coloniales.

Sus facultades no se reúnen sino para cumplir el mandato de una disposicion reglamentaria, i el trabajo aislado de sus miembros se esteriliza en el silencio de una incomunicación perpetua.

Esta aparente inercia intelectual no ha de atribuirse a una preparacion insuficiente de nuestros profesores, ni tampoco a la falta de interes científico en el cultivo de su ramo. Ella es la consecuencia, forzosamente confesarlo, de la escasa retribucion acordada a sus funciones. Un profesor universitario no es un simple repetidor de las opiniones ajenas. Necesita por lo ménos

verificarlas a la luz de su experiencia propia, ocupar muchas horas del día en su laboratorio, dirigir el trabajo de sus alumnos i hacer él mismo investigaciones nuevas que aumenten el caudal de sus conocimientos; necesita, en una palabra, sacrificar a la ciencia una buena parte de su vida, de sus comodidades, de sus exigencias sociales i domésticas, i para esto, encontrar siquiera en el elevado cargo que desempeña una jenerosa compensacion de sus servicios.

Abrigo la conviccion de que, si nuestros profesores no tuvieran que dedicar a otros deberes el tiempo que quisieran consagrar a sus especiales estudios, mui distinto seria el valor de nuestra produccion intelectual, mucho mas grande la actividad de nuestra Facultades i bastante satisfactorio el concurso que nuestra Universidad prestara al adelanto de la ciencia i al progreso jeneral.

Sin embargo, no han sido tan escasas en estos dos últimos años, las obras de señalada importancia que los miembros de esta corporacion han publicado.

Entre ellas han merecido el premio establecido en el art. 45 de la lei de 9 de enero las siguientes:

Tratado de Mecánica racional por don Alberto Obrecht.

Flora de Juan Fernández por don Federico Yohow.

Guia de Análisis químico-médico por don Adeodato García V.

Tratado de Farmacia por don J. B. Miranda.

Evolucion de la Historia por don Valentin Letelier.

En conformidad con el artículo 22 de la misma lei se han publicado tambien las Memorias de don José T. Medina tituladas *Las Monedas* i *Las medallas chilenas* i el primer tomo de la obra *Mayorazgos i Titulos de Castilla* compuesta por don Domingo Amunátegui S.

Completan nuestra produccion universitaria los trabajos que periódicamente aparecen en los ANALES i los que por ser demasiado estensos, se han publicado bajo forma de ediciones independientes.

Entre ellos debo citar los estudios de don R. A. Philippi i P. Germain sobre zoología, los de don C. Reich sobre botánica, los de don F. Hanssen sobre castellano antiguo; los de don Joaquin Santa Cruz sobre cronología chilena, la *Historia de la Civilización de Araucanía*, de don Tomas Guevara i *La Vida i Obras de Sarmiento* de don Guillermo Guerra.

Estas obras, ademas de su importancia propia, tienen el mérito de darnos a conocer fuera del país i de poner en relación nuestra Universidad con los otros centros extranjeros de la misma especie.

Debo hacer presente a US., sin embargo, que los gastos que ellas orijinan no alcanzan a satisfacerse con los fondos consignados en el presupuesto para tal objeto.

Por este motivo he creído conveniente aumentarlos, dividiéndolos al mismo tiempo en dos partidas glosadas de distinto modo, i destinadas: la una exclusivamente a los ANALES, i la otra a publicaciones universitarias mas estensas.

Pende tambien de la consideracion del Congreso un proyecto de lei que concede un suplemento a estas partidas, agotadas ya en el presente año por haber tenido que pagarse con ellas el déficit acumulado de los años anteriores.

*
*
*

Las Facultades de Humanidades, de Leyes i Ciencias Políticas, de Ciencias Físicas i Matemáticas i de Teología han elegido sus respectivos decanos, recayendo esta eleccion en los señores Domingo Amunátegui S., Miguel A. Varas, Diego A. Torres i Miguel I. Prado, personas que desempeñaban este cargo en el anterior período legal.

En la Facultad de Medicina ha sido designado don Roberto del Rio para ocupar este mismo puesto.

Esta Corporacion ha elegido tambien como miembros académicos a los doctores Federico Puga B., Daniel Rioseco i Ramon Corbalán M. en reemplazo de los señores Adolfo Murillo, José

J. Aguirre i Francisco Martínez, fallecidos en el curso de los dos últimos años.

En la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, don Ismael Valdés Valdes ha entrado a ocupar, por el mismo motivo, el puesto de don José Zegers Montenegro.

A subsanar algunos inconvenientes que en estas elecciones han solido presentarse, tiende el proyecto que el Supremo Gobierno sometió en 1900, por acuerdo del Consejo, a la consideración de la honorable Cámara de Diputados, reformando el art. 13 de la lei de 9 de enero de 1879.

Dentro de las disposiciones de este artículo, limitado a 15 el número de miembros académicos de una Facultad, los antiguos profesores que, por un motivo justificado cualquiera, se retiraban de la enseñanza, quedaban separados tambien de la Universidad e imposibilitados para prestarle bajo otra forma el concurso de sus luces i de la esperiencia recojida en el ejercicio del profesorado.

Colocadas en tal situacion, algunas Facultades habian adoptado la regla de elegir los miembros académicos entre sus mismos profesores, lo que tal vez contrariaba los propósitos del legislador i tenia en todo caso el gravísimo defecto de cerrar las puertas de la Universidad a toda competencia estraña a su organizacion docente.

Impuesto de estas dificultades, creyó el Consejo que habia llegado el momento de proponer al Supremo Gobierno la reforma del artículo citado, incluyendo tambien en la constitucion de nuestras Facultades «a los miembros docentes que, al retirarse» de la enseñanza, hubieren servido durante diez años como profesores ordinarios de esas mismas corporaciones».

*
*
*

Por todos los medios que están a su alcance ha procurado la Universidad ponerse en relacion con las instituciones estranje-

ras análogas. Así lo está con el Instituto Smithsonian de Washington, cuyas publicaciones recibe con frecuencia, i con la gran Universidad de Yale en New Haven, cuyo segundo centenario ha contribuido a celebrar últimamente.

De igual manera ha adherido al Congreso Científico Latino-Americano que se reunió el año pasado en Montevideo i al Congreso Internacional de Ciencias Históricas que próximamente ha de reunirse en Roma.

A éste ha enviado además una colección completa de nuestras principales obras nacionales de Historia i Geografía, destinadas a figurar después en la Biblioteca de aquella Universidad.

Con un propósito semejante el Consejo ha acordado reconocer para los efectos de la concesión de grados, todas las Universidades de Alemania i todas las latino-americanas, i la Facultad de Humanidades ha elegido muchos de sus miembros honorarios entre los individuos que en España i las naciones de este continente mejor podían favorecer el desarrollo de nuestras relaciones intelectuales.

Norma igual ha seguido nuestra Universidad dentro del país.

Tratando siempre de amparar todo movimiento de progreso i de estender el campo de su acción, ha prestado su concurso más decidido al Congreso Jeneral de Enseñanza Pública que se abrirá en diciembre i a la Esposición que en esa misma época nos permitirá conocer los elementos de estudio con que cuentan todos nuestros establecimientos de instrucción, compararlos con los mejores que hayan adoptado las naciones extranjeras, i apreciar por lo tanto sus ventajas i sus deficiencias.

El resultado más práctico i benéfico de esta Esposición sería, si el Supremo Gobierno así lo estimara, la formación de un Museo Pedagógico permanente, que podría tener por base la mayor parte de los objetos espuestos.

* * *

Cabe todavía dar mayor vuelo a la enseñanza universitaria aplicándola también, como lo manda en el inciso 4.º de su primer artículo la ley de 9 de enero de 1879, «a la instrucción científica y literaria superior general en todos sus ramos y al cultivo y adelantamiento de las ciencias, letras y artes».

Esta dirección que, bajo diferentes formas, se ha impuesto a casi todas las universidades europeas, tiende a vulgarizar los conocimientos útiles, a formar vocaciones y especialidades determinadas, a robustecer la cultura del país y a servir sus intereses industriales con los elementos técnicos de que ha menester su desarrollo.

Es necesario que a cada una de las esferas sociales lleve la Universidad su influencia civilizadora y que cada una también encuentre en ella, mas que una escuela profesional, un centro de saber y de trabajo abierto a todas las aspiraciones.

Grande ha sido, en verdad, la labor realizada en los diversos órdenes de nuestra enseñanza pública.

La instrucción secundaria, entre cuyos establecimientos descuella el Instituto Nacional por sus tradiciones, su organización y la seriedad de sus estudios, ha alcanzado un nivel bastante satisfactorio con las reformas recientemente introducidas, sus nuevas instalaciones y el aumento de su material pedagógico.

De igual modo se ha levantado progresivamente nuestra enseñanza profesional, extendiendo sus aplicaciones prácticas, completando sus programas y mejorando sus laboratorios.

Carreras mas numerosas y mas cortas se han creado dentro del plan general de nuestros estudios y se ha dado a éstos la flexibilidad que necesitaban para amoldarse a las diferentes exigencias de la vida.

Mucho se ha hecho, pero mucho mas falta que hacer, y para mantener lo existente y continuar esta grandiosa obra de la

cultura nacional, en que tanto empeño pusieron los fundadores de nuestra independencia, es indispensable que la prodigalidad del Estado no se detenga ante el gasto, siempre grande, que demandan las instituciones de este jénero a los pueblos que saben ampararlas.

Ha de considerarse que cada niño de nuestras escuelas, cada alumno de nuestros liceos, cada jóven formado en nuestra Universidad, si representa el sacrificio de una parte de nuestras rentas, representa al mismo tiempo una fuerza viva poderosa que se manifiesta de mil modos en el mecanismo social i económico del país.

Se mide la cultura de una nacion por la munificencia con que atiende a las necesidades de su desarrollo moral. Nuestra enseñanza reclama amplia i jenerosa proteccion de todos los poderes del Estado, i orgullo será algun día de nuestro Gobierno i de nuestros lejisladores el haber contribuido a asegurar con sus esfuerzos el porvenir científico de esta República.

Dios guarde a US.

MANUEL BARROS BORGÑO,

Rector de la Universidad.

Señor Ministro de Instruccion Pública.



Nómina de los Profesores Titulados durante los años 1892—1901

(A)

NOMBRES	Fecha del Título	ASIGNATURA	OCUPACION
Oyarzún Mondaca, Enrique.....	1892	Castellano.....	Profesor del Liceo de Concepcion
Valenzuela Torrealba, Abraham	»	»	» » Cauquenes
Salgado Soto, Benito.....	»	»	» Instituto Nacional
Cavada Contreras, Darío.....	»	»	» Liceo de Valdivia
Borquez Solar, Antonio.....	»	»	Miembro de la Comision Universitaria examinadora de Latin
Pinochet Le Brun, Fidel.....	»	Castellano i Latin.....	Profesor del Liceo de Talca
Gomez Garcia, Agustin.....	»	Castellano.....	Profesor del Liceo de San Felipe
Salas Marchant, Maximiliano....	»	»	»
Vargas Ravanal, Jertrudis.....	1895	»	Profesora de los Liceos de niñas N.º 1 i 3 de Santiago.
González Fariás, Dorila.....	»	Castellano i Frances.....	»
Muñoz Feliz, Rosa. Amelia.....	»	»	»
Cavada Ricardes, Rafael.....	»	»	Profesor del Liceo de San Felipe
Carrillo Badilla, Alcibíades.....	1896	Castellano.....	» de la Escuela Militar
Zuñiga Salinas, Luis E.....	»	»	» del Instituto Nacional
Fuentes Sandoval, Santiago.....	»	»	» »
Briceno González, David César.	»	»	e Inspector del Internado Nacional
Retamal Balboa, Manuel.....	1897	»	de la Escuela Normal de Preceptores de Santiago
Ducoing Rodriguez, Arcadio....	»	»	» Liceo de Rancagua
Barahona Merino, Ramon.....	1898	»	» Instituto Nacional
Philippi Bihl, Julio.....	»	»	» Liceo de Curicó
Leon Leon, Benedicto.....	»	»	» » Valparaiso
Barrera Sepulveda, Gregorio....	»	»	Bibliotecario del Instituto Pedagójico
Duran Morales, Juan Antonio....	»	»	Profesor del Instituto Nacional
Gajardo Velásquez, Florencio...	»	»	Profesora del Liceo de niñas N.º 2 de Santiago
Villalon Urbina, Amelia.....	»	»	Profesor del Liceo de los Angeles
Hurtado Soto, Manuel A.....	1899	»	» en Costa Rica
Brenes Meseñ, Roberto.....	»	»	» Honduras
Lagos Lainez, Carlos Máximo....	»	»	» del Liceo de Aplicacion e Instituto de Sordo-Mudos
Guzman Maturana, Manuel.....	»	»	» de la Escuela Normal de Santiago
Mendoza Valdevenito, Atilio....	»	»	» del Liceo Pedagójico
Rojas Arellano, Juan C.....	»	»	» de la Escuela de Clases
Carvacho Gatica, Lorenzo.....	»	»	»
Olate Almaraz, Elias.....	»	»	»
Aguirre Cérda, Pedro.....	1900	»	Profesor del Liceo Santiago N.º 2
Cannobbio Galdames, Agustin....	»	»	» de la Escuela de Clases
Guzman Guzman, Ernesto.....	»	»	» del Liceo Santiago N.º 2
Oyarzún Llorca, Manuel.....	»	»	» » de Angol
Rifo Bustós, Roberto.....	»	»	» Instituto de Sordo-Mudos

NOMBRES	Fecha del Título	ASIGNATURA	OCUPACION
Brañes Debieyre, Jorje.....	1895	Historia i Jeografía.....	Ex-profesor del Liceo de Aplicacion, profesor en Lima
Prado Amor, Julio.....	1896	»	Profesor del Liceo «Miguel Luis Amunátegui»
Vargas Molina, Moises.....	»	»	» Instituto Nacional
Meneses Toro, Juan N.....	»	»	» Liceo de Aplicacion
Latorre Palma, Ramon.....	1897	»	»
Puga Rojas, Luis A.....	»	»	»
Dávila Solera, Juan.....	1899	»	Profesor en la enseñanza privada de Santiago
Barahona Mendoza, Manuel.....	»	»	» Costa Rica
Villagran Muñoz, Juan Anjel.....	»	»	» Honduras
Maturana Salcedo, Domingo.....	»	»	» e Inspector jeneral del Liceo «Miguel Luis Amunátegui»
Urbina Villanueva, Corina.....	»	»	»
Leiva Quiroz, Elias.....	1900	»	Directora i profesora del Liceo de niñas de San Felipe
Araya Bennett, Francisco José.....	»	»	Profesor en Costa Rica
Galdames Galdames, Luis.....	»	»	Sub-director i profesor del Instituto Comercial
Perez Pérez, Luis A.....	»	»	Profesor del Colejio Aleman de Santiago
Vera Tanatiz, Abraham.....	»	»	» Liceo Santiago N.º 2
Vera Pinto, Rodolfo.....	»	»	» de la Serena
Ponce de la Cerda, Santiago.....	1901	»	» » Temuco
González Robles, Moises.....	»	»	» » Osorno
Gaete Jeldrez, Manuel.....	»	»	» Internado Nacional
Luengo, Hernandez Zenobia.....	»	»	»
Mondaca Olivares, Juan Antonio.....	»	»	Profesora de la enseñanza privada en Santiago
Otaequi Mundaute, Diego.....	»	»	»
Lorca, Anibal.....	1902	»	En el Uruguay
Torres Pinto, Luis.....	1892	Ciencias Físicas i Naturales	»
Escudero, Mura, Julio.....	»	»	Profesor del Liceo de Aplicacion i Santiago N.º 2
Calderon Contreras, Salustio.....	»	»	» » Rancagua
Campusano Soza, Rafael.....	»	»	Rector i profesor del Liceo de Osorno
Letelier Leal, Marco Aurelio.....	»	»	Profesor del Liceo de Valparaiso
Pinochet Le Brun, José.....	1893	»	» » Concepcion
Quijada Burr, Bernardino.....	1895	»	» » Talca
Retamal Balboa, Eujenio.....	1896	»	» Liceo «Miguel Luis Amunátegui» e Instituto Nacional
Urbina Villanueva, Corina.....	»	»	» de Aplicacion
Mardones Acosta, M.ª Mercedes	»	»	Directora i profesora del Liceo de niñas de San Felipe
Zambrano Rodriguez, Francisco	»	»	Profesora del Liceo de niñas N.º 4 de Santiago
Rivera Pérez, Manuel Jesus.....	1897	»	Profesor del Liceo de la Serena
Fuentes Maturana, Francisco.....	»	»	» de la escuela normal de preceptores de Chillan
Jaques Cano, Juana.....	1898	»	» del Liceo de San Fernando
Tristán Fernández, José Fidel.....	1899	»	Profesora de la enseñanza privada en Concepcion
Epinoza Bustos, Marcial.....	»	»	Profesor en Costa Rica
Landa Escobar, Luis.....	»	»	» del Liceo de Ancud
Arroyo Alfaro Antonio.....	»	»	» en Honduras
Morales Diaz Rafael.....	1900	»	» Costa Rica
		»	» del Liceo Pedagójico i otros establecimientos privados

(D)

NOMBRES	Fecha del Título	ASIGNATURA	OCUPACION
Aguila Pacheco, Leonila.....	1901	Ciencias Fisicas i Naturales	Profesora del Liceo N.º 2 de Santiago
Ramlrez Burgos, Filomena.....	»	»	» de la Escuela Normal de Preceptoras de Santiago
Echegarai Roco, José Vicente...	1892	Matemáticas.....	Profesor del Liceo de San Felipe
Vivar Gonzalez, Francisco.....	»	»	» » » Puerto Montt
Bravo Millas, Gregorio.....	»	»	» » » Chillan
Larranaga Zapata, Pedro T.....	1893	»	» » » Valparaiso
Melo Burgos, José.....	1895	»	Rector i profesor del Liceo de Curicó
Herrera Basauré, Baudilio.....	»	»	Profesor de la Escuela de Artes i Oficios
Frösche Almonacid, Francisco.	»	»	» del Instituto Nacional
Yáñez Bravo, Mardoqueo.....	»	»	» » Liceo Santiago N.º 2
Silva Pacheco, Luis Alberto....	1896	»	» » » «Miguel Luis Amunátegui»
Elgueta Leiva, Manuel J.....	»	»	» » » de la Escuela Normal de Preceptores de Santiago
López Cabrera, Juan de la Cruz	»	»	Sub-directora i profesora de la Escuela Normal de Concepcion
Brady Maldonado, Elvira.....	»	»	Profesor en la enseñanza privada de Santiago
Medina Rivera, Francisco A....	1897	»	de la Escuela Normal de Santiago
Encina Daroch, Isaias.....	1898	»	del Liceo de Concepcion
Letelier González, Ismael.....	»	»	» de la Escuela de Clases
Roman Aníbal, Alberto.....	»	»	Profesor del Liceo Santiago N.º 1 e inspector jeneral del Liceo Pedagójico
Peralta Gálvez, Arturo.....	»	»	Ex-profesor del Liceo Santiago N.º 1
Ossa Fernández, Agustín.....	»	»	Directora i profesora del Liceo N.º 3 de Santiago
Silva Donoso, Carmela.....	»	»	Profesor en Costa Rica
Castro Meléndez, Salomon.....	1899	»	» » Honduras
Amaya, Pedro P.....	»	»	» del Liceo de Aplicacion
Gostling Bassure Luis.....	»	»	Rector i profesor del Liceo de San Fernando
Schilling Campos, Neandro....	1900	»	Profesor en el Liceo N.º 1, Amunátegui i de la Escuela Militar
Aranchibia Vicencio, Manuel 2.º	»	»	Dibujante 1.º de la Direccion de Obras Públicas
Aguirre Rosende, Jaime.....	»	»	Profesor del Liceo de la Serena
Arce Bobadilla, Horacio.....	»	»	» » » Curicó
Bravo Troncoso, Pedro.....	»	»	Profesora del Liceo N.º 1 de Santiago
Gebáuer Mangelsdorff Marta....	»	»	» » » de niñas de Valparaiso
González Acuña, Juana Rosá....	»	»	Profesor del Liceo de Cauquenes
Torres Torres, José Agustín....	»	»	» » » Internado Nacional
Aguirre Araza, Rojelio.....	1901	»	» de la Escuela Normal de Santiago
Cárdenas Medel, Antonio.....	»	»	del Liceo de la Serena
Perez Tapia, Julio.....	»	»	» de trabajos manuales en las escuelas de Santiago
Pierret López, Miguel.....	»	»	»